

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 593

Popayán, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMPAÑÍA ELÉCTRICA S.A.S.
Demandada: ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA
Radicado: 2021-00461

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por la Tesorería General del Municipio de Cajibío Cauca, donde informa que después del 12 de mayo de 2.021 el contratista no ha presentado nuevamente cuenta de cobro.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4433713c066f8b6251da3faa80bf085e1fc1a9f3054536d9ff2506df8133d7d1

Documento generado en 08/08/2022 01:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>